

DECRETO ALCALDICIO N° **1509 - 18-AGOSTO-2023**

MATERIA: Aprueba Bases LA MEJOR EMANADA DE
RENCA 2023

VISTOS:

Las facultades establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 28 de agosto de 2020 y sus modificaciones, que delega facultades a diversos funcionarios municipales; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Las Bases “LA MEJOR EMPANADA DE RENCA 2023”, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- La Providencia N° D 279 de fecha 09 de agosto 2023 en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita decretar Bases mencionadas anteriormente.
- 3.- Lo dispuesto por la Administradora Municipal en su derivación N° ID 138933 de fecha 17 de agosto 2023

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes las Bases para concurso **LA MEJOR EMPANADA 2023**, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que establecen lo siguiente:

**BASES PARA CONCURSO LA MEJOR EMPANADA DE RENCA
2023**

1. ANTECEDENTES:

En el año 2020 se realizó por primera vez el concurso la Mejor empanada en la comuna de Renca. Este 2023, el Municipio, nuevamente impulsa esta iniciativa, cuyo objetivo es reconocer a los emprendedores locales del rubro alimenticio y potenciar sus ventas durante las Fiestas Patrias, a propósito del aumento de demanda de empanadas en esta época.

Este concurso se encuentra enmarcado en las actividades de Fiestas patrias año 2023 y pretende otorgar difusión y reconocimiento a las mipymes de la comuna, mediante una campaña de compra local.

Las presentes bases regulan la postulación, evaluación del concurso y los premios asociados.

2. POSTULACIÓN

2.1 Requisitos:

- Contar con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos internos, como persona natural (empresa cuenta con el mismo RUT del representante legal, quien es el único dueño) o jurídica (empresa cuenta con un RUT propio y puede tener más de un propietario)
- Contar con un local comercial con patente vigente, establecido en la comuna

2.2 Difusión:

La difusión del concurso se realizará mediante las redes sociales de la Municipalidad de Renca, mediante la cual se invita a la comunidad a proponer la mejor empanada de la comuna. Esta publicación será compartida a través de redes sociales desde el 21 al 27 de agosto del 2023 y los participantes deberán completar los datos del local a través del siguiente formulario.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfRu-7ummmNgOnebbojCWVhEphhQYUY5DBpNTRNQMcI30Q3Krg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>

De acuerdo a las respuestas recibidas, el equipo de Desarrollo Económico local seleccionará un mínimo de 10 y máximo de 20 mipymes que ingresen al concurso basándose en la cantidad de veces que cada comercio fue propuesto por la comunidad. Para esto, se considera voto válido por persona mayor de 18 años.

Al finalizar el periodo señalado, el Departamento de Desarrollo Económico Local, verificará que los comercios cumplan con los requisitos de postulación enunciados en el punto 2.1. Con las propuestas que se encuentren admisibles se procederá a realizar el proceso de compra incógnita.

2.3 Compra incógnita:

Funcionarios del Departamento de Desarrollo Económico Local, asistirán a los establecimientos comerciales seleccionados, con la finalidad de realizar una compra incógnita para generar la evaluación a un mínimo de 10 y máximo de 20 empanadas.

3. EVALUACIÓN

3.1 Criterios de evaluación

Las empanadas que sean compradas serán evaluadas, según los siguientes criterios y porcentajes por una comisión evaluadora municipal compuesta por 3 funcionarios Municipales designados por DIDECO:

Criterio	Porcentaje de evaluación
Calidad de la masa (manteca, que resista el relleno, horneada, cocción)	30%
Presentación (terminaciones prolijas en puntas, color, tamaño)	10%

Sabor (equilibrio entre la carne y la cebolla, proporción en el aliño)	40%
Preparación (Carne, huevo, aceituna)	20%

De esta evaluación se seleccionarán 3 finalistas de acuerdo a los puntajes establecidos en tabla anterior. Estos serán publicados a través de las Redes sociales municipales el día 30 de agosto del 2023 y notificados en sus respectivos comercios el día 29 de agosto, mediante carta de invitación a participar de la final del concurso. En caso de que alguno de los finalistas no acepte participar en la final se notificará al participante que siga en puntaje en orden de prelación.

3.2 Evaluación Final La mejor empanada de Renca

Los tres finalistas asistirán a presentar su producto el día 01 de septiembre del 2023, en el restaurant “El Lagar de Don Rafa” ubicado en General Freire 4951, comuna de Renca.

La evaluación final de la empanada se llevará a cabo por un stand de 5 jurados que serán distribuidos de la siguiente manera:

- 3 jueces de instituciones gastronómicas especializadas (Academia Ñam)
- 1 miembro del COSOC
- Alcalde o un representante municipal a quien designe

Los jueces evaluarán en base a los criterios señalados en punto 3.1, y posterior a la cata de las 3 mejores empanadas, las ordenarán según puntaje, escogiendo al primer, segundo y tercer lugar.

Los resultados del concurso, serán entregados por el Presidente del Jurado (Alcalde o quien este designe), una vez concluida la degustación y realizada la evaluación final, y serán informados a través de redes sociales.

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las bases de este Concurso, serán resueltas por el jurado, siendo responsabilidad absoluta de los participantes el acatar lo resuelto.

En caso de registrarse un empate, pues dos o más concursantes obtuvieran igual evaluación, será el “jurado seleccionador” quien decidirá el ganador del concurso (ya sea para el primer - segundo o tercer puesto), conforme al criterio que ellos determinen el día del concurso.

3.3 Premios

Primer lugar: Sobadora industrial

Segundo lugar: Clase de cocina con Matias Panigatti

Tercer lugar: Box con productos donados por la empresa Coca Cola

Adicionalmente, el primer lugar recibirá por parte de la Municipalidad de Renca, la invitación a participar de distintas actividades de difusión de fiestas patrias en la comuna, como el comercio con “La mejor empanada de Renca” así como insumos de difusión para que exponga en su lugar de trabajo:

- Fomex
- Letrero Promocional
- Galvano de reconocimiento “La mejor empanada de la comuna de Renca año 2023”

La entrega de premios como el calendario del concurso, pueden sufrir cambios por razones de fuerza mayor o caso fortuito, lo que será informado a través de las redes sociales de La Municipalidad.

Anótese. Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Por orden del Alcalde.

Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Renca

Administradora Municipal
I. Municipalidad de Renca

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Secplan.
- Dirección de Control.
- Archivo Oficina de Partes.

ID-138933